



**ACTA No. 021 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
04 DE JUNIO DE 2009**

En la comuna de Litueche, a cuatro días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las diez horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Guillermo Reyes Vidal, Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe.

Seguidamente el señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación Suscripción Contrato para la ejecución de las obras del proyecto FNDR “Mejoramiento Hospital de Litueche”.

A modo de información, el señor alcalde indica que se llevó a cabo la licitación a través del por la Chilecompra, de acuerdo a lo que establece la ley. En esta licitación se presentó sólo una empresa, la cual cumplió con todos los requisitos. Seguidamente don Miguel Herrera indica que la licitación se realizó bajo licitación pública. De acuerdo a la información enviada, sólo falta aprobar la suscripción del contrato, dado que este proyecto supera las 500 UTM. La concejal Georgina Bustos consulta respecto del monto del contrato M\$ 756.000. Don Miguel le explica que el proyecto completo es por M\$ 810.000, cuyo monto incluye el equipamiento, para lo cual se hace otra licitación. Aclara que los M\$ 756.000 es sólo para infraestructura. El concejal Acuña consulta si las boletas de garantía están consignadas en las bases. Don Miguel señala que el Gobierno Regional cambió la modalidad, estableciendo la Boleta de Garantía por “Seriedad de la Oferta” y una boleta ampliada “por buena ejecución de la Obra”, más 465 días de plazo. El valor de esa boleta es equivalente al 5% del valor total del contrato. Agrega que en este proyecto se contempla una póliza de seguros que debe ser tomada por el contratista. El concejal Acuña señala que es importante que todos los temas queden claro, ya que ello nos permitirá evitar los problemas ocurridos con la ejecución de las obras de la Escuela Básica. La concejal Georgina Bustos consulta la razón del por qué hubo sólo un oferente. Don Miguel señala que en estos momentos hay varios proyectos en vías de ejecución en la región, por lo que a las grandes empresas no les interesa este tipo de proyectos, inclusive el funcionario del Servicio de Salud llamó a varias empresas para que asistieran a la visita a terreno, pero no se interesaron. El concejal Labbé se refiere al puntaje asignado por la contratación de mano de obra local. Don Miguel le señala que ese puntaje es el puntaje



máximo asignado. Este punto fue consensuado con el servicio de salud. En el caso de la oferta presentada por la empresa, contempla más del número mínimo exigido en mano de obra local. La concejal Georgina Bustos consulta por el número de trabajadores que requerirá la empresa constructora. El señor alcalde le indica que la situación original cambió, ya que en un comienzo se contemplaba la entrega del cien por ciento del hospital para la ejecución de las obras, pero ahora se le entregará parcializado; Esto se produce debido que el servicio de salud no pudo cumplir con lo pactado en un comienzo. El concejal Romero señala que el plan de contingencia se modificó debido a que la empresa constructora modificó la forma de ejecutar las obras; El plan de contingencia anterior consideraba el cierre del hospital por todo el período de ejecución de las obras. En estos momentos, la atención ambulatoria, farmacia, entrega de leche, se traslada a la CONAF; Urgencia, hospitalización, laboratorio y rayos queda funcionando en el hospital. A su vez la empresa se comprometió a que, en un período de cuatro a cinco meses, tendrá terminada toda la infraestructura nueva, es decir el policlínico nuevo. En un plazo de tres o cuatro meses, se intervendrá toda el área de hospitalización, funcionando urgencia en una de las partes nuevas. Laboratorio estaría suspendido sólo por unos quince días. Agrega que en la cuenta pública del hospital se presentará el proyecto y el plan de contingencia. En cuanto al número de trabajadores en la obra, don Miguel señala que habrá un promedio de 26 a 27 trabajadores, pero no toda esa gente será de Litueche. El concejal Labbé consulta por el inicio de la obra. Don Miguel señala que eso depende de la puesta en marcha del plan de contingencia. El concejal Romero señala que la próxima semana se recepcionarán las obras de las instalaciones de CONAF, por lo que en un plazo de cinco a diez días, el servicio debiera tener listas esas instalaciones, es decir, aprox. el 20 de junio debiera comenzar a funcionar el plan de contingencia. La empresa debe comenzar a trabajar antes, ya que debe generar un nuevo acceso al hospital, a través de la calle Santa Mónica. Respecto de la comisión evaluadora apertura de las ofertas, el concejal Labbé, a su juicio, le parece extraño que no esté el Director de Obras. El administrador municipal indica que don Andrés Rubio hizo algunas presentaciones a la Contraloría, denunciando que existiría algún tipo de anomalía en las licitaciones en las que participaba don Fabián Saavedra, esto debido a que habían sido compañeros de Universidad con don Ramón Silva. Agrega que la contraloría hizo todas las investigaciones; los proyectos están todos conformes desde el punto de vista técnico y financiero, pero recomendó que en futuras licitaciones en que participará como oferente don Fabián Saavedra, el DOM se restase de ser parte de la comisión evaluadora. El concejal Acuña solicita copia del informe de la Contraloría. El administrador municipal señala que hay confusión respecto a que informe fue el que evacuó la contraloría, si es el pre-informe o el informe final. La concejal Georgina Bustos solicita copia de ese informe. El administrador municipal señala que no hay inconveniente en hacerlo llegar. El señor alcalde les señala que el señor Andrés Rubio debe tener el informe. El concejal Acuña aclara que están en el concejo y es en esta instancia donde lo están solicitando. El administrador municipal señala que, aclarará junto al secretario municipal, cual es el informe que nos llegó, de no ser el informe final, es preferible esperar a que llegue ese informe. Don Miguel señala que el acta de apertura corresponde al proceso de revisión de documentos. La parte técnica la puso el servicio de



salud a través de don Víctor Cortés. El concejal Romero señala que la persona antes aludida, es el funcionario encargado de monitorear el proyecto del hospital. La concejal Georgina Bustos consulta él si será el ITO. Don Miguel le aclara que el ITO es un ente externo que se contratará a través del mismo proyecto, siendo la unidad técnica la encargada de contratarlo. Agrega que Sandra Fredes es la contraparte de la Intendencia Regional. El señor Alcalde señala que en la contratación del ITO seremos muy exigentes, requiriendo currículum que nos garantice que será un profesional de primera línea. Seguidamente solicita votación :

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba “la suscripción del Contrato entre la I. Municipalidad de Litueche y don Fabián Saavedra Miranda para la ejecución de las obras del Proyecto –Mejoramiento Hospital de Litueche-”.

El concejal Romero, en su calidad de funcionario del Hospital de Litueche, expresa sus agradecimientos al alcalde, al equipo de la municipalidad y a los demás señores concejales por la disposición en apoyar esta iniciativa, ya que ello ha permitido contar con una alianza estratégica tan importante, tan innovadora y con tanta visión de futuro, y sin sesgo de ningún tipo para generar este proyecto. Como hospital, seguramente tendrían que haber esperado muchos años para ver materializado un proyecto en infraestructura por parte del Servicio de Salud. Para Litueche es un orgullo contar con el primer hospital de Salud Familiar del país. Es de esperar que todo esto llegue a buen término, ya que reflejará un antes y un después en la salud de la comuna de Litueche. El hospital tiene cuarenta años de funcionamiento, siendo inaugurado por el Presidente Eduardo Frei Montalva, por lo que, después de cuarenta años tendremos un hospital acorde a los requerimientos de la gente y con estándares distintos a los que se conocen en los hospitales públicos hoy en día. El señor alcalde agradece las palabras del concejal Romero en su calidad de subdirector del Hospital de Litueche. Seguidamente comenta que no fue fácil convencer a la autoridad ministerial de salud sobre la construcción del un Hospital tipo 4, a través de u municipio, sin duda que constituyó un hecho especial y un trabajo de más de un año. Agrega que este proyecto constituye una obra centenario y bicentenario, lo que es un hito en nuestra comuna.



2.- Aprobación adhesión de la I. Municipalidad de Litueche a la Mutual de Seguridad CCHC.

El señor alcalde indica que por distintos motivos y razones se dispuso poner término al contrato con la ACHS, para lo cual se hizo una reunión con los Jefes de Departamentos para tomar la decisión, en razón de que la mutual había realizado una propuesta muy interesante versus el trabajo sostenido con la ACHS. Agrega que se espera tener un buen plan de trabajo con la Mutual, ya que lo realizado con la ACHS se remitió únicamente a un trato dado a través de las personas accidentadas, no incluyendo un plan de prevención. El cambio a la mutual se aprobó sólo con un voto en contra de un jefe de departamento. Seguidamente la sub-agente de la Mutual de Seguridad, doña Gloria Saavedra, indica que la intención es mostrar cual es el trabajo que se están realizando con los municipios y sus trabajadores. Seguidamente inicia su exposición, copia de la misma se anexa en la forma como sigue :





Mutual de Seguridad C.Ch.C

- Somos un Administrador Seguro Social y solidario.
- Pertenecemos a la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Somos un equipo de trabajo de más de 3.000 colaboradores al servicio de nuestros clientes.
- Contamos con un equipo de expertos profesionales en prevención de riesgo altamente calificados.
- Equipo médico del más alto nivel profesional.
- Gran nivel de resolución y especialización en rehabilitación y trauma.
- Cobertura a nivel nacional con más de cincuenta puntos de atención...

Propuesta de Asesoría Ley 16.744

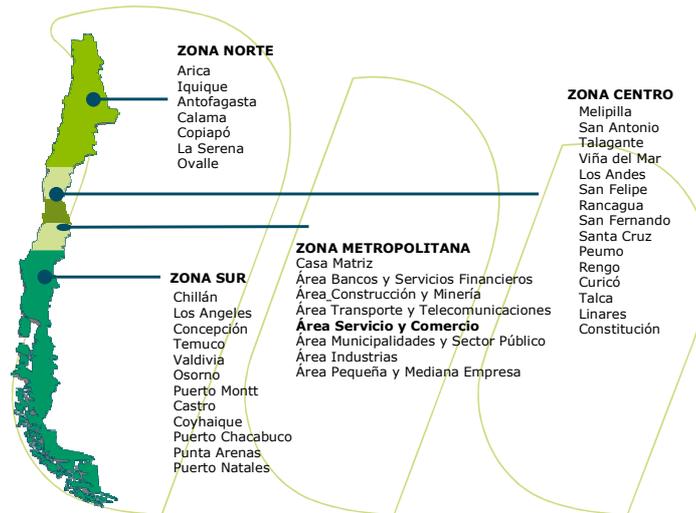
Red Social C.Ch.C



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



Nuestra cobertura nacional



Propuesta de Asesoría Ley 16.744

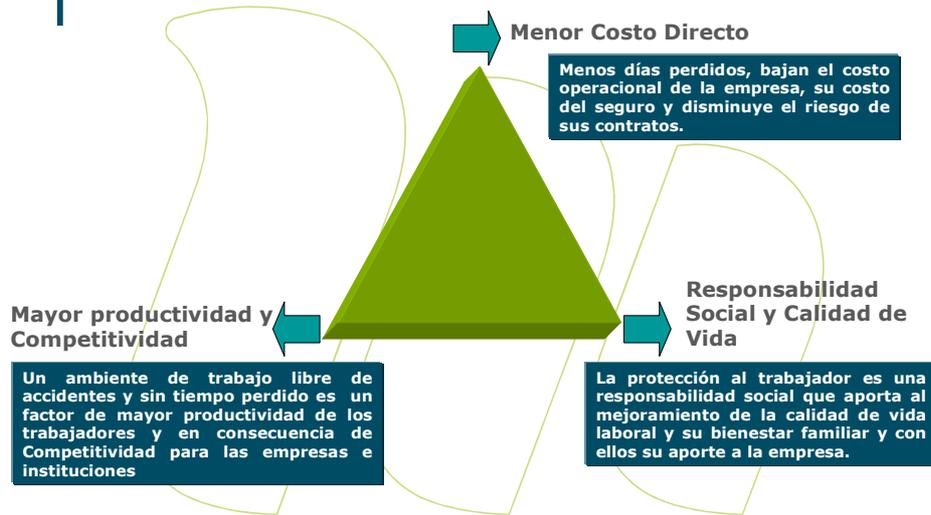


Propuesta

Agregamos valor, protegiendo a las personas



Modelo de Seguridad y Salud Ocupacional: Trilogía del Valor y Responsabilidad Social



Propuesta de Asesoría Ley 16.744

Modelo de Seguridad y Salud Ocupacional: *Visión Integral*



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



Seguridad y Salud Ocupacional



- Asesoría en implementación de Programa de Gestión de SSO de familia PEC.
- Diagnóstico integral en Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a programa a desarrollar en conjunto.
- Desarrollo de Productos específicos de difusión y capacitación.
- Implementación de Planes de Emergencia y asistencia especializada técnica en simulacros.
- Asistencia técnica a los Comités Paritarios.
- Apoyo técnico en proceso de certificación._

Propuesta de Asesoría Ley 16.744

Programa Empresa Certificada

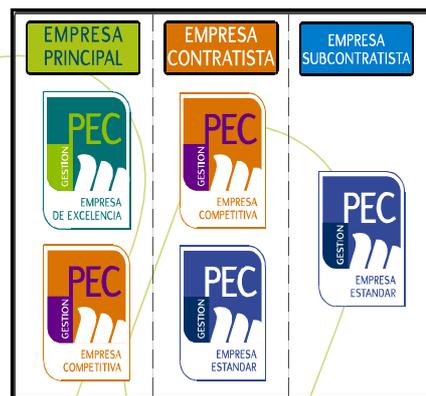


Modelos de gestión medibles, auditables y certificables, características que constituyen el motor del mejoramiento continuo en el desempeño de las empresas.

Con más de 10 años de experiencia y reconocimiento en el mercado.

Tres tipos de programas:

- Programa Empresa Estándar
- Programa Empresa Competitiva
- Programa Empresa Excelencia



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



Ergonomía Ocupacional



- Estudios para corregir desajustes ergonómicos.
- Estudio de factores psicosociales en áreas críticas identificadas en la empresa.
- Apoyo al cumplimiento de la Ley de Manejo Manual de Carga.
- Guías Interactivas para compras de mobiliario con estándares ergonómicos.
- Guías Interactivas para promoción de posturas correctas y optimización del espacio trabajo._



Propuesta de Asesoría Ley 16.744

Capacitación Ocupacional



- Programa de Capacitación de acuerdo a necesidades detectadas en conjunto y realizado en salas habilitadas en Mutual de Seguridad o en dependencias de la empresa.
- Modalidad E Learning.
- Capacitación en Autogestión.
- Prevención de Riesgos del Tránsito.
- Video de Inducción.
- Seminarios para Ejecutivos._



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



Nuevos Productos Seguridad y Salud Ocupacional



Convenios Especiales



Objetivo

Otorgar una red de beneficios y protección a los trabajadores y sus cargas familiares permitiendo de ésta forma fidelizar nuestra cartera de clientes.

Principales Características de socios estratégicos:

- Que sean adherentes a Mutual
- Que tengan cobertura a nivel nacional
- Que otorguen beneficios diferenciadores del mercado y que agreguen valor a nuestros clientes.



Atención de Salud: Centro Médico Mutual de Seguridad



Atención médica ambulatoria y hospitalaria con aranceles preferenciales para trabajadores y cargas familiares en: Servicios de Apoyo, Derechos de Pabellón y Hospitalizaciones Médicas (excluye honorarios médico-quirúrgicos, insumos y fármacos).

Servicios de Apoyo

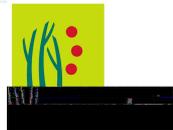
- Laboratorio Clínico
- Imagenología
- Scanner
- Ecotomografía
- Electromiografías
- Kinesiología
- Terapia Ocupacional
- Hospitalizaciones

Alameda 4848 · Metro Ecuador
Atención de Lunes a Viernes de 09.00 a 19.00 hrs.
Atención · Isapres · Particulares · Bono Electrónico
Fonasa y Convenios con Empresas

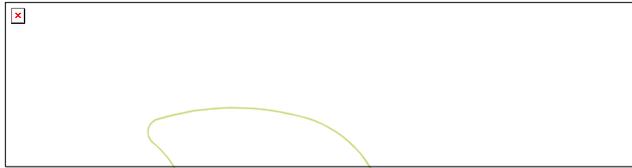


Propuesta de Asesoría Ley 16.744

Principales Empresas Clientes de Mutual



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



Campaña

AUN TE ESPERO

prevención de
Accidentes de Tránsito

*Súmate al Valor de la **Vida***





Propuesta de Asesoría Ley 16.744

**SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DESTACA A
PROFESIONALES DE LA PREVENCIÓN
15-09-2008**

El Instituto Politécnico de Santa Cruz, dependiente de la I. Municipalidad, rindió un homenaje a los profesionales de prevención de riesgos de la subagencia Santa Cruz, Gloria Saavedra, Clarence Fuentes y Javier Cáceres, quienes colaboraron en la formación profesional de los alumnos de la promoción 2007, con talleres de riesgos típicos en las especiales de electricidad y mecánica durante el año 2007.

La premiación se llevó a cabo en la ceremonia de titulación de los alumnos el pasado viernes 12 de septiembre, en dependencias del establecimiento educacional. En la fotografía aparece el director del Instituto, Sergio Salinas Olivares junto a Gloria Saavedra, subagente de Mutual Santa Cruz quien ofició de representante de los galardonados.



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



**SANTA CRUZ
MUTUAL APOYA PRIMAVERAS
MUSICALES DE LA MUNICIPALIDAD DE
PERALILLO
02-10-2008**

Como una manera de promover la cultura en la comuna de Peralillo, todos los años la Ilustre Municipalidad de Peralillo realiza recitales al aire libre. En esta oportunidad la actividad contó con la participación del grupo Los Jaivas.

La Subagencia Santa Cruz de Mutual de Seguridad participó activamente de esta jornada, apoyando con una ambulancia dada la gran cantidad de gente que asistió al evento.

En la fotografía aparece el grupo chileno Los Jaivas junto al Alcalde de Peralillo y la Subagente Santa Cruz.



Propuesta de Asesoría Ley 16.744

**SUBAGENCIA SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ INICIA
CICLO DE CAPACITACIONES
23-06-2008**

El día 19 de junio se dio inicio al ciclo de capacitaciones impulsadas por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en conjunto con Mutual de Seguridad, para los trabajadores que se desempeñan atendiendo público en dicha institución pública.

La alcaldesa, Lidia Pizarro Gamboa en conjunto con Mónica Luque, agente VI Región, dieron la apertura al curso "Imagen corporativa y protocolo", primero de la serie de capacitaciones. El próximo 23 de junio seguirá el taller "Yo hago la diferencia" dirigido al grupo de jefes de obras y maestros y que será dictado por Paula Bravo, psicóloga laboral.



Propuesta de Asesoría Ley 16.744



Propuesta de trabajo VI Región



- Programa de Trabajo personalizado para Educación, Municipio y Salud.
- Capacitación:
 - Talleres de Primeros Auxilios para Profesores y Municipio.
 - Taller de Imagen y Protocolo.
 - Taller Técnicas de Estrés, entre otros.
- Apoyo de campañas del Municipio (festividades, día de la comuna, actividades deportivas)
- Entrega de Chalecos reflectantes para ciclista mediante la campaña Aún te Espero en alianza con el Municipio y Carabineros.
- Levantamiento de Señaléticas para Colegios, Municipio y Salud.
- Aplicación de Planes de Emergencia
- Operativo Cardiovascular para los funcionarios, consistente en toma de colesterol, glicemia, mayores de 45 años electrocardiograma y examen médico.
- Operativo Oftalmológico para funcionarios.
- Apoyo en Implementación de Policlínico, botiquines e implementos.

Propuesta de Asesoría Ley 16.744

El concejal Venegas consulta cuál es el número de adherentes que debe tener el policlínico para que se materialice esa idea. La señora Gloria le señala que esa iniciativa es un hecho cierto, ya que es parte de la cobertura que se debe otorgar a los adherentes de la comuna. Agrega que al momento de conversar con el alcalde, éste le comento que los funcionarios municipales estaban adheridos a la Caja de Compensación Los Andes, por lo tanto, la idea es que la mutual, en sus propias instalaciones le otorgue un espacio a la caja de compensación. Ello evitará que los asociados de la caja concurren a otros lados. La concejal Georgina Bustos consulta si las prestaciones mínimas antes señaladas tendrán algún costo mínimo para la comunidad. La señora Gloria le indica que para la comunidad de Litueche no tendrá costo. Agrega que también se otorgan apoyo en caso de enfermedades terminales, especialmente cuando se requiere en fin de semana, por ejemplo, inyecciones, traslados, etc. El concejal Romero consulta, quién regulará la relación entre la mutual y los usuarios de la comunidad?. En el caso de la relación con las empresas que se adhieren eso ya está definido, pero, por ejemplo, quien articulará la relación con los enfermos terminales. Esto lo consulta debido a que en el caso de los enfermos terminales, existen diagnósticos de etapas terminales, las cuales están cubiertos por las garantías GES, en el caso que un beneficiario opte por un prestador independiente, ese beneficiario pierde las garantías. La señora Gloria comenta una situación producida con un paciente de una empresa, quien tenía cubierta su atención de lunes a viernes, pero el fin de semana, a través de la mutual, concurría el personal médico para inyectarle su morfina. El señor alcalde señala que la ejecución de este tipo de trabajo debe



coordinarse con el Depto. de Salud de la Municipalidad, de tal manera de establecer los controles respectivos.

El concejal Acuña consulta, en caso que un hijo de un trabajador asociado a la mutual tenga un accidente, es atendido por la mutual se seguridad. La señora Gloria le señala que primero se debe tener claro si está cubierto como estudiante, en caso contrario, en la atención tiene un descuento de un treinta por ciento sobre el valor del arancel.

El concejal Romero consulta si los aranceles diferenciados están por sobre las coberturas particulares que pueda tener cada afiliado al sistema de salud de la mutual, por ejemplo, lo que me cobra la mutual por una prestación tiene un treinta por ciento de descuento de acuerdo a los valores del sistema de salud de ese afiliado. Seguidamente consulta si es la mutual quien define donde se envía al paciente. Esto lo consulta por un tema de distancia, ya sea Melipilla o Santiago. La señora Gloria le aclara que eso lo define la empresa asociada a la mutual.

Una vez terminada la exposición el concejal Venegas consulta cual es el plazo para instalar el policlínico en la comuna de Litueche. La señora Gloria indica que la instalación no debiera demorar más de dos meses, ya que se requiere la autorización del Servicio de Salud. Agrega que el policlínico requiere un auxiliar paramédico y un chofer. En cuanto a las prestaciones adicionales a la comunidad, el concejal Venegas señala que eso se debe ir conversando en conjunto. La señora Gloria señala que los planes de trabajo se auditan en forma semestral, siendo estos instrumentos los que se reflejan cuales son los compromisos de la mutual. El concejal Romero aclara que la contratación de los médicos se hace en forma directa y no a través del hospital. El concejal Acuña señala que los accidentes no se miden por la cantidad de accidentes ocurridos, sino que se mide por la cantidad de días de licencias que ello provoca. Al mismo tiempo agradece a los funcionarios de la mutual por asistir a esta sesión, más aún cuando estas iniciativas mejoran la calidad de atención de los trabajadores. Asimismo, señala que es importante invitar a los pequeños empresarios a que se acerquen a la mutual, lo que podrá ir mejorando las áreas de atención para los trabajadores. Se manifiesta de acuerdo en apoyar esta iniciativa y en lo posible, que el tiempo de instalación del policlínico sea el menor posible.

La concejal Georgina Bustos se manifiesta de acuerdo con la idea de capacitación que propone la mutual y, ojalá que también contemplara a los concejales. Consulta si la propuesta de la mutual contempla traer un médico desde fuera para cubrir las atenciones. Esto lo consulta debido a que en el Hospital hay sólo dos médicos, los cuales se encuentran sobrepasados de trabajo. El concejal Romero señala que en el caso de los médicos del Hospital, se encuentran contratados con una jornada de 44 hrs. por lo tanto, ese profesional, en caso de ser contratado por la mutual, deberá hacer otro contrato para cumplir funciones fuera del horario del hospital. El señor alcalde señala que lo importante es trabajar en una alianza estratégica que nos permita resolver todos estos temas. El concejal Romero señala que se ha planteado la instalación de un policlínico en una dependencia exclusiva. Agrega que tuvo la experiencia de haber trabajado en un hospital del Sur de Chile, en el cual existía un convenio con la Mutual o la ACHS, lo que permitía que funcionaran en el interior del hospital. La señora Gloria indica que este caso se da en la comuna de Peralillo, pero el hospital le cobra



todas las prestaciones en atención primaria. Agrega que, en caso de una emergencia, toda la red de salud debe unirse, es decir, si el hospital recibe un paciente de un accidente de trabajo, la mutual debe cancelarle al hospital por la atención que le prestó al trabajador. El concejal Venegas consulta por la cantidad de horas de contrato que tendría el doctor para el policlínico. La señora Gloria le señala que se evalúa en la medida como vaya funcionando el sistema. El concejal Acuña señala que lo importante es que se cuente con un paramédico y un chofer para la ambulancia. El concejal Acuña consulta si en la eventualidad que el paciente determine no irse a Rancagua, será traslado a Melipilla o Santiago. La señora Gloria que no hay inconvenientes en ese aspecto. El concejal Romero consulta por el tipo de transporte para los pacientes. La señora Gloria le indica que la mutual cuenta con ambulancia UTI, es decir, totalmente implementada. Además se cuenta con transporte aéreo, con asiento en La Serena. De acuerdo al curso sobre SIGMA señalado por los funcionarios de la mutual, el cual se realizará en la Viña Viu Manent, la concejal Georgina Bustos sugiere que asista la Encargada del Depto. de Salud. Seguidamente plantea la necesidad de que esto se mantenga en el tiempo, de tal manera que no nos olviden una vez que esto esté aprobado. La señora Gloria le indica que eso no ocurre, ya que se trabaja en base a programas, los cuales son auditados cada seis meses. El señor alcalde agrega que, en caso que no estemos conformes con la mutual, en el mes de enero tenemos la opción de cambiarnos. Seguidamente solicita votación para aprobar la incorporación de la I. Municipalidad de Litueche a la Mutual de Seguros de Chile de la CCHC.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba **“la incorporación de la I. Municipalidad de Litueche a la Mutual de Seguridad de la CCHC”**.

Por último, el señor alcalde agradece a los señores concejales por el apoyo a esta iniciativa. La señora Gloria junto con agradecer al H. concejo municipal, solicita que quede en acta el compromiso de reunirse en el mes de diciembre para evaluar el funcionamiento de la Mutual en la comuna de Litueche .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas con veinte y cinco minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

GUILLERMO REYES VIDAL
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe